



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/241 a 184/243

29/07/2016

1622 a 1624

**AUTOR/A:** SAHUQUILLO GARCÍA, Luis Carlos (GS)

### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se señala que la investigación del Ministerio del Interior excedía del ámbito de competencias de la Dirección General de Tráfico, al abrirse una investigación más amplia que actualmente, como es preceptivo legalmente al iniciarse actuaciones judiciales, está a la espera del resultado de tales investigaciones en sede judicial.

Madrid, 12 de enero de 2017